



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
"José Salinas"

Programación Didáctica VIOLÍN EEPP

Curso 2020/21



JUNTA DE ANDALUCÍA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN
EN GRANADA

ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA A LA NUEVA SITUACIÓN COVID-19

1. INTRODUCCIÓN

Debido a la situación excepcional producida por la pandemia del COVID-19 en el ámbito educativo, se han adoptado una serie de consideraciones y medidas que afectan a la planificación y práctica docente, así como al correspondiente proceso de evaluación del alumnado para el presente curso 2020-2021. Se hace necesario, por tanto, adecuar al actual contexto educativo las Programaciones Didácticas.

Estas consideraciones tienen su fundamento en diversos textos normativos promulgados por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía:

- Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020.
- Instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la Dirección general de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial.
- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Instrucción de 31 de julio, de la Dirección general de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/2021.
- Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021
- Guía para la Organización Escolar del Curso 2020/2021. Consejería de Educación y Deporte.

Asimismo, otro de los documentos normativos de referencia para el presente curso será el **Protocolo COVID-19** del centro.

2. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA CONCRECIÓN DE LAS PROGRAMACIONES

A. OBJETIVOS Y CONTENIDOS

Las Programaciones Didácticas del presente curso deberán adecuarse a los contenidos trabajados, adquiridos y no adquiridos en el curso académico precedente. Para ello, nos valdremos de la evaluación inicial como herramienta para

determinar el punto de partida con el fin de priorizar los contenidos mínimos, así como para recuperar los aprendizajes no suficientemente tratados o no adquiridos.

B. AUDICIONES

Dado que, de momento, no se contempla la realización de audiciones públicas para el presente curso, todos aquellos objetivos, contenidos y criterios de evaluación que atañen a este apartado no se tendrán en cuenta mientras no se reanude dicha actividad.

C. METODOLOGÍA

Dado que la práctica docente deberá adaptarse a las instrucciones y medidas establecidas por el protocolo Covid-19 del centro, se hace necesario reflejar en las Programaciones Didácticas las modificaciones metodológicas del presente curso que puedan surgir.

D. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Sin perjuicio de lo establecido en este apartado de la Programación Didáctica, se considerará que las faltas de asistencia acumuladas por el alumnado afectado por la Covid-19 (casos positivos o cuarentenas determinados por los Servicios de Salud) se considerarán justificadas y no computarán para la pérdida del derecho a la evaluación continua.

E. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

Ante la imposibilidad de llevar a cabo estas actividades en su formato habitual y la dificultad que supone establecer unas fechas para su realización, la concreción y desarrollo de estas, así como su formato, se irán determinando a lo largo del curso y siempre estarán supeditadas a las circunstancias sanitarias del momento.

3. MEDIDAS A ADOPTAR ANTE LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS PRESENCIALES

Tal y como se indica en la Instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la Dirección general de Ordenación y Evaluación Educativa, *ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020-2021, por la evolución de la pandemia provocada por el COVID-19, es necesario contar desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles que se adquirieron en el curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial, si fuera necesaria. Con esta finalidad, los centros docentes establecerán las estrategias organizativas necesarias y elaborarán sus programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial en el supuesto en que se tuviera que llevar a cabo esta modalidad.*

Las medidas de esta adaptación son las siguientes:

- a) **Recursos materiales y técnicos vinculantes para todo el Claustro:** Para el caso de que la docencia no se desarrolle, en algún momento del curso, de manera presencial se utilizará la plataforma **Google Suite**. Todo el profesorado y alumnado del centro cuenta ya con su propia cuenta GSuite para el acceso y uso de dicha plataforma.
- b) **Medios para la atención adecuada del alumnado, en previsión de aquel que requiere medidas específicas para la equidad educativa, la relación con el centro docente y el seguimiento del proceso educativo, así como el alumnado que sufre de brecha digital o se halla en situación de especial vulnerabilidad.**
- El profesor/a tutor/a será el encargado de detectar, mediante una tutoría con las familias, las necesidades del alumnado para un posible seguimiento telemático de las clases.
 - Atendiendo a dichas necesidades, el centro facilitará las herramientas o recursos que se estimen necesarios, y siempre en función de su disponibilidad por parte del centro.
- c) **Organización horaria para la intervención docente durante la enseñanza a distancia:** todas las materias se impartirán telemáticamente manteniendo el mismo horario lectivo que alumnado y profesorado tienen asignado. Dadas las características de nuestras enseñanzas y especialmente de algunas asignaturas de difícil adaptación a la enseñanza telemática sincrónica, los departamentos reflejarán en las respectivas programaciones el modelo que se seguirá.

4. MEDIDAS A ADOPTAR EN CASO DE QUE UN ALUMNO/A ESTÉ EN CUARENTENA O DE POSITIVO.

En función del estado de salud del alumno/a, el profesorado realizará un seguimiento telemático del mismo.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. PRESENTACIÓN	
1.2. MARCO LEGAL	
1.3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	
2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES	4
2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)	
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)	
2.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE VIOLÍN EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD	6
(Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
4. EVALUACIÓN	7
4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
4.3. CALIFICACIÓN	
4.4. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	
4.5. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE (Decreto 241/2007, Artículo 15)	
4.6. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE (Orden de 25 de octubre de 2007, Artículo 5)	
5. METODOLOGÍA	10
5.1. METODOLOGÍA EN CASO DE CONFINAMIENTO Y AUSENCIA DE CLASES PRESENCIALES.	
6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL	12
7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	12
8. ACCIÓN TUTORIAL	13
9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	14

10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES	15
11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS	16
11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE EE.PP.	16
11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO	
11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.1.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE EE.PP.	20
11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO	
11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.2.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.3. PROGRAMACIÓN DE 3º CURSO DE EE.PP.	24
11.3.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO	
11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.3.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.4. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.PP.	28
11.4.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO	
11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.4.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.5. PROGRAMACIÓN DE 5º CURSO DE EE.PP.	31
11.5.1. OBJETIVOS DE 5º CURSO	
11.5.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.5.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.5.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
11.6. PROGRAMACIÓN DE 6º CURSO DE EE.PP.	36
11.6.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO	
11.6.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
11.6.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
11.6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
11.6.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación

Programar es planificar y organizar la acción educativa de cualquier enseñanza en un periodo de tiempo determinado. La programación es un instrumento al servicio de los Conservatorios y de los profesionales de la enseñanza musical para ofrecer una enseñanza de calidad al alumno.

Distinguimos **tres niveles de concreción**:

- **Primer nivel** es el sistema educativo llevado a cabo por las Autoridades y Administraciones educativas mediante la promulgación de Leyes, Decretos, Normas...
- **Segundo nivel** hace referencia a las decisiones tomadas en el seno de los Centros Educativos y cristaliza en la redacción de los Proyectos Curriculares y Proyectos Educativos, aprobados por los Claustros y Consejos Escolares.
- **Tercer nivel** se concreta en las Programaciones Didácticas que cada profesor elabora, reflejan los aspectos curriculares y pueden elaborarse por departamentos o por asignaturas.

1.2. Marco legal

Para contextualizar esta programación, es necesario hacer referencia a la normativa legal vigente al respecto:

- **Decreto 241/2007 de 4 de septiembre**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía.

Dicha normativa, en el desarrollo de su articulado nos ofrece el marco general en el que encuadrar esta programación didáctica.

Asimismo, el acceso a estas enseñanzas, quedará reglamentado por las directrices marcadas en la **Orden de 16 de abril de 2008**, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía. Y por la **Orden de 9 de diciembre de 2011**, por la que se modifica la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de música y de danza en Andalucía.

1.3. Contexto y características del alumnado

Para realizar esta programación hemos tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado así como las propias de la asignatura. En las enseñanzas profesionales, El alumnado tiene edades comprendidas entre los 14 y los 20 años aproximadamente y proviene de Baza y de las distintas poblaciones cercanas.

Baza es una población de unos 20.000 habitantes. Por tanto contamos en su entorno con instalaciones y actividades de ámbito cultural (auditorios, teatros, conciertos) que

tendremos en cuenta a la hora de planificar las actividades, intentando siempre integrar la actividad del conservatorio en la ciudad.

Por otro lado, diremos que al conservatorio acuden alumnos de distintas clases sociales, aunque por lo general se trata de clase media, y que en muchas ocasiones se desplazan desde otras poblaciones, por lo que hemos de tener en cuenta el esfuerzo extra que esto significa.

Intentaremos que el alumno consiga los objetivos establecidos en el proyecto educativo sin olvidar la especial característica de las enseñanzas de régimen especial, que obliga a los alumnos a compatibilizar dichas enseñanzas con las de régimen general.

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- 1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- 2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- 3. Analizar y valorar la calidad de la música.*
- 4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- 5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- 6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- 7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
- 8. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.*
- 9. Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.*

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- 1. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*

2. *Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
3. *Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
4. *Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
5. *Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.*
6. *Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
7. *Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
8. *Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*
9. *Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
10. *Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
11. *Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
12. *Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.*
13. *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*

2.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE VIOLÍN EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

Según lo dispuesto en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, la asignatura de violín tiene como objetivos los que se detallan a continuación:

1. *Adquirir todas las capacidades técnicas instrumentales necesarias para la interpretación de las obras programadas para cada nivel.*
2. *Conocer el repertorio de solista y de grupo, de su instrumento dentro del panorama de las diferentes épocas y estilos.*
3. *Adquirir un criterio interpretativo propio, a través del conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la*

música instrumental, del hábito de escuchar música y de los conocimientos adquiridos en clase.

4. *Aplicar, con una autonomía progresivamente mayor, los conocimientos formales, armónicos e históricos, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.*
5. *Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad progresivamente mayor, de acuerdo con el nivel en que se halle el alumno o la alumna.*
6. *Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*
7. *Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*
8. *Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media.*
9. *Fomentar, poco a poco, la autocorrección y la autocrítica en la práctica instrumental, desarrollando sistemas para solucionar las dificultades de forma autónoma.*
10. *Desarrollar en el alumnado técnicas de estudio correctas y eficaces.*
11. *Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.*
12. *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*
13. *Participar en audiciones, conciertos y actividades musicales y culturales, que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música a otros.*
14. *Reconocer y evaluar las aportaciones de la música en el desarrollo de las personas, apreciar la importancia de la formación musical y utilizar en las actividades cotidianas los valores y actitudes propios de la sensibilidad y el pensamiento artístico.*
15. *Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.*

3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

Según lo dispuesto en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, la asignatura de Violín tiene como contenidos los que se detallan a continuación:

1. *Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.*
2. *Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.*
3. *Desarrollo de la velocidad y de una buena articulación de la mano izquierda.*
4. *Desarrollo de la velocidad del arco. Perfeccionamiento de todas las arcadas (detaché, staccato, spiccato, bariolage, saltillo, ...).*
5. *Armónicos naturales y artificiales.*
6. *El vibrato y su aplicación expresiva.*

7. *Mantener una correcta postura con el instrumento, tanto del cuerpo, como de brazos, manos y dedos.*
8. *Trabajo de la polifonía.*
9. *La calidad sonora: «Cantabile» y afinación.*
10. *El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos. Conocimiento del autor, obra y estilo.*
11. *Análisis formal y armónico básico de las obras.*
12. *Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la relación de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidad de sonido resultantes.*
13. *Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.*
14. *Práctica de la lectura a vista.*
15. *Práctica de la improvisación.*
16. *Conocimiento y empleo correcto de una terminología musical referida a intensidades (p, f, ff,...), aspectos técnicos (staccato, spiccato,...), aspectos rítmicos y de tempo (ritenuto, ritardando, accelerando,...).*
17. *Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.*
18. *Práctica de conjunto.*

4. EVALUACIÓN

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

La evaluación recoge la información necesaria para valorar los aprendizajes. Siguiendo la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía, la evaluación será continua, integradora y diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, considerándose las características propias del alumnado y el contexto sociocultural del centro.

Esta misma Orden establece que la evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a, sin perjuicio de las pruebas que se realicen por los mismos.

Los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas y el de consecución de los objetivos. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. La definición de unos criterios de evaluación responde a la necesidad de describir aquello de lo que debe ser capaz el alumno para demostrar que ha logrado un objetivo.

Según lo dispuesto en la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la asignatura de Violín tiene como criterios de evaluación los que se detallan a continuación:

1. *Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuadas a las exigencias de la ejecución musical.*

2. *Demostrar el dominio adquirido en la ejecución de obras y estudios, tanto técnica como musicalmente.*
3. *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del violín.*
4. *Interpretar obras de diferentes épocas y estilos como solista y en grupo.*
5. *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación de una obra.*
6. *Mostrar progresivamente una mayor autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.*
7. *Presentar en público programas de acuerdo con su nivel de mostrando capacidad comunicativa y calidad artística.*
8. *Lectura a primera vista de fragmentos y obras propuestas.*
9. *Capacidad de concentración en la ejecución.*
10. *Calidad sonora en la ejecución.*

4.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los **instrumentos** de evaluación en el marco de la evaluación continua, se mantendrá un registro actualizado sobre el seguimiento del alumno con los progresos y dificultades que va experimentando. Contaremos también con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la evaluación, así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas. Los **procedimientos** serán:

- Observación sistemática durante las sesiones de clase, en las que el profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. También será objeto de valoración la realización de los trabajos prácticos o teóricos propuestos en cada sesión de clase.
- Evaluaciones de carácter puntual:
Serán mensuales, trimestrales o con cualquier otra periodicidad que estime el profesor. El profesor podrá plantear cualquier tipo de prueba (exámenes, trabajos propuestos, exposiciones en clase,...) que estando en consonancia con las realizadas durante el curso, permitan al alumno demostrar los conocimientos adquiridos durante el mismo.

En el seno del departamento, los profesores contrastarán la información recogida a fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos
- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados

4.3 CALIFICACIÓN

La calificación, atendiendo a los distintos criterios de evaluación y calificación detallados para cada curso, y según la normativa vigente, se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) y Sobresaliente (SB). Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin decimales, en una escala de uno a diez. Será necesario obtener una puntuación final igual o superior a 5 para superar la materia.

4.4 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según el artículo 3 de la Orden del 25 de octubre de 2007 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. El profesor responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua en la asignatura cuando haya acumulado un **30% de faltas injustificadas en un trimestre**.

Asimismo, **dos faltas justificadas contarán como una injustificada**. De esta manera, si se acumula una cantidad de faltas justificadas que supongan un 30% de faltas injustificadas en un trimestre, también se perderá el derecho a la evaluación continua.

Aclaraciones:

- Se considerarán faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado o por sus padres, madres o tutores legales si es menor de edad.
- La pérdida del derecho a evaluación continua afectará sólo al trimestre en el que se acumule dicho porcentaje de faltas injustificadas.
- Perder el derecho a la evaluación continua no supone la pérdida del derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado a través de los instrumentos y procedimientos de la evaluación continua.

Alumnado que cursa estudios superiores:

Al alumnado que justifique al centro que se encuentra cursando estudios superiores, dada su situación especial que le impide asistir con regularidad al centro por estar estudiando, en su mayoría, fuera de Baza, se le considerarán como justificadas el 50% de las faltas y no por ello perderá el derecho a la evaluación continua.

Dicho alumnado perderá el derecho a la evaluación continua, si del 50% restante de clases acumula un 30% de faltas injustificadas.

4.5 PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE (Artículo 15 del Decreto 241/2007)

Según el Artículo 15 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

4.6 CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

El artículo 5 de la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía, establece que el alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.

5. METODOLOGÍA

La metodología explica el **cómo enseñar** (principios metodológicos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, métodos didácticos, técnicas didácticas...) por lo tanto, es fundamental en el trabajo cotidiano, ya que la manera de enseñar incide en el rendimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el *Decreto 241/2007, de 4 de septiembre*, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, quedan contempladas algunas orientaciones metodológicas, dejando autonomía al profesor para que adapte estas directrices según el contexto del centro, el perfil del alumnado, sus características personales, etc.

Por lo tanto, los métodos de enseñanza son, en gran medida, responsabilidad del profesor, tal y como corresponde al desarrollo de un currículo abierto.

La actividad constructivista la tenemos que entender como un factor decisivo para el aprendizaje. Esto significa que todo nuevo aprendizaje, en último término, es construido por el propio alumno o alumna que es quien, mediante su propia actividad, a partir de sus conocimientos previos y de las nuevas informaciones, modifica y reelabora sus esquemas de conocimiento anteriores. Para ello es necesario que estas nuevas informaciones y contenidos (ya sean conceptos, hechos, principios, procedimientos, actitudes, normas o valores) cumplan algunas condiciones. Entre estas condiciones podemos destacar el que sean asequibles para el nivel de los alumnos y alumnas, es decir, que siendo nuevas para ellos, no estén tan distanciadas de lo que ya saben cómo para resultar un reto inalcanzable, ni tan cercanas que no representen ningún avance

apreciable, sino más bien una repetición estéril. Esto implica, por un lado, conocer cuáles son sus capacidades para aprender, y por otro, establecer de forma consecuente una adecuada secuenciación de contenidos. Otra de estas condiciones es que los nuevos contenidos tengan significado con respecto a sus conocimientos anteriores y que sean percibidos como elementos útiles en sí mismos y como elementos de progreso en la tarea de aprendizaje. También es necesario garantizar la funcionalidad de los sucesivos aprendizajes. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible e inmediata aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también, y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean percibidos, como ya se ha indicado, como necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes posteriores con las miras puestas en formación técnica, artística y personal del futuro interprete.

En lo que a la técnica se refiere, es necesario concebir la (y hacerla concebir al alumno y alumna), en su sentido más profundo, como una verdadera "técnica de la interpretación", lo cual rebasa con mucho el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de aquella); de hecho, la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona, se integra en ella.

Al ser una enseñanza eminentemente práctica, el profesor deberá demostrar con el instrumento los conceptos que quiere transmitir al alumno.

1. Ayudar a experimentar las sensaciones físicas que intervienen en la ejecución instrumental, propiciando el control muscular y sensorial.
2. Informar a los alumnos y a sus tutores de los objetivos específicos de cada obra y/o estudio.
3. Ubicar la situación en el desarrollo del curso siguiendo la programación propuesta. En este control es especialmente importante utilizar un diario de clase que ayude a planificar cada sesión, de forma individual y dentro del contexto del devenir del curso.
4. Dedicar un tiempo de cada clase, distribuido a criterio del profesor, a la realización de una pequeña síntesis que clarifique al alumno los contenidos que el docente ha pretendido transmitirle.
5. Potenciar la autonomía en el estudio.
6. Informar acerca de los objetivos planteados para el curso en cada caso específico, teniendo en cuenta, por tanto, el punto de partida del alumno y su evolución individual.
7. Recordar a los alumnos la importancia del trabajo durante las vacaciones del periodo estival, siguiendo las consideraciones incluidas en el informe de evaluación final, detallado en las herramientas de evaluación de esta programación.

5.1. METODOLOGÍA EN CASO DE CONFINAMIENTO Y AUSENCIA DE CLASES PRESENCIALES.

La Consejería de Sanidad puede adoptar medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19. En caso de confinamiento y ausencia de clases presenciales la metodología a seguir en la asignatura será acorde a los siguientes parámetros:

- Las clases serán **sincrónicas** en la medida de lo posible. El profesorado creará la sesión virtual a través de la plataforma Google Suite y se tratarán los objetivos/contenidos del curso de forma telemática.
- Se podrán complementar las clases con la grabación de videos por parte del alumnado siempre que el profesor/a lo requiera.

6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

➤ Recursos y materiales didácticos:

- Kató Havas: “Stage fright”.
- Marianne Murray: “Estudio Comparado de Técnicas violinísticas: Kato Havas, Paul Rolland y Shiniki Suzuki”.
- Revista mensual “The Strad”
- Revista mensual “Música y Educación”
- Revista bimensual “Doce Notas”
- Revista mensual “Scherzo”
- Simon Fischer. Basics. Ed. Peters.
- Dominique Hoppenot. El violín interior. Real Musical.
- Ivan Galamian. Técnica e interpretación del violín. ED. Pirámide.
- Yehudi Menuhin. 6 lecciones de violín. Ed. Real Musical.
- Walter Kolneder. The Amadeus Book of the Violin.

➤ Espacio y mobiliario:

- Aula adecuada en cuanto a espacio, capacidad y condiciones acústicas.
- Armario del profesor.
- Mesa del profesor
- Silla del profesor
- Sillas para los alumnos.
- Atriles.
- Espejo.
- Pizarra.
- Cubo de basura.
- Metrónomo
- diapasón electrónico.

➤ Recursos instrumentales:

- Instrumento del profesor y accesorios necesarios.
- Instrumentos de préstamo para los alumnos abarcando todos los tamaños.(si - el centro dispone de ellos)
- Juegos de cuerdas para los instrumentos antes citados.(según disponibilidad)
- Resina. (según disponibilidad)

- Tiza y lubricante para clavijas. (según disponibilidad)
- Gama básica de barbadas y almohadilla (según disponibilidad)
- Piano.
- Medios audiovisuales
- Equipo completo de audio de alta fidelidad. 15
- Televisión.
- Lector de DVD's.
- Cámara de vídeo.
- Grabador portátil
- Grabaciones en CD del repertorio básico del instrumento.
- Ordenador portátil y cañón de proyección.

8. ACCIÓN TUTORIAL

El sistema educativo pretende educar además de enseñar y se orienta, entre otras cosas, al pleno desarrollo de la personalidad del alumno. La educación no se reduce por tanto a la mera instrucción, sino que se preocupa del desarrollo integral de cada persona. Ser persona consiste en desarrollar la capacidad de construir la identidad personal, de saber convivir y adaptarse a los demás, de aprender a pensar y de tomar decisiones para planear el futuro. Por este motivo, el tutor desarrollará las tareas necesarias para facilitar la integración de todos los alumnos, efectuar un seguimiento de los procesos de aprendizaje, detectar posibles dificultades, coordinar el proceso de evaluación de su grupo, favorecer la madurez vocacional y fomentar el desarrollo de actitudes participativas.

Un elemento fundamental en la determinación y la orientación de las medidas de adaptación residen en la acción tutorial. Como tutor, deberá orientar y asesorar permanentemente al alumno, detectando los problemas e inquietudes que pueda manifestar. La solución de muchos de los problemas musicales debe ser abordada en colaboración con otros profesores/as implicados en su formación, por lo que es necesario mantener la comunicación con los mismos. De este modo también pueden obtenerse datos relevantes que permitan reorientar la actividad formativa y practicar las adaptaciones que sean necesarias.

Por otro lado, encontramos otra función tutorial consistente en mediar entre todos los agentes implicados en el proceso educativo, docentes, padres y alumnos. Una de las responsabilidades de la acción tutorial es también la de mantener un contacto fluido con los padres, acerca de cualquier particularidad que pueda influir sobre el proceso de aprendizaje. Para llevar a cabo las tutorías se dispondrán de dos horas semanales, cuyo horario se hará público en el transcurso del principio de curso, una destinada a la atención del alumnado y otra a los padres.

Así mismo, como tutores, los profesores de instrumento debemos proporcionar toda la información que pueda ser de interés para el alumno en cuanto a las alternativas que ofrece el currículo, asignaturas comunes, concursos, bolsas de trabajo, oposiciones, etc. La orientación debe desarrollar en los estudiantes la capacidad de reflexionar sobre su aprendizaje, sus objetivos y mecanismos, de forma que les convierta en seres adultos libres y autónomos, dueños de su cultura y su futuro.

También es competencia de la acción tutorial el personalizar los procesos educativos, atendiendo a la diversidad de necesidades que presentan los alumnos y alumnas. Esta

atención personalizada es garantía de eficacia y de calidad. La orientación personal debe atender todos aquellos problemas, no estrictamente académicos, que el alumno trae consigo (problemas familiares, relacionales, etc.), 16 problemas emocionales que genera la propia convivencia académica (fracaso, rechazo, tensiones emocionales...) y problemas psicológicos derivados de las diversas etapas de desarrollo (pubertad, adolescencia, juventud, etc.). No debemos tratar los problemas personales de los alumnos por interferir en la dinámica académica, sino por ser problemas del alumno

9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su art. 1, se habla del **principio de la equidad** en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Así, la mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

- a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas** derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.
- c) Y aquí se añade un tercer grupo que representa una pequeña parte de nuestra vida académica: **Alumnado en edad adulta**, cuya presencia en nuestro centro exige por parte del profesorado una adaptación en la manera de transmitir los conocimientos que se adecue a la diversidad de edades en el aula.

El porcentaje del alumnado con necesidades educativas específicas que accede a estos estudios es mucho menor que el que se encuentra en la educación obligatoria, donde los programas de diversificación curricular son una práctica mucho más habitual.

No obstante, la diversidad no sólo es aplicable a una edad en concreto, sino que es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos.

En el caso de nuestro centro, CPM José Salinas de Baza, la diversidad en las capacidades del alumnado se manifiesta en un mínimo porcentaje del mismo. En nuestra opinión, la educación musical que ofrece el conservatorio beneficia el desarrollo intelectual, conductual y psicológico de este alumnado en concreto y de todos en general.

Considerando la propia clasificación legal mencionada anteriormente, esta diversidad se concreta en la realidad de las aulas en los siguientes casos:

a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas**:

- Derivadas de cuestiones psicológicas, sociales, familiares, que pueden interactuar con problemas de conducta, falta de rendimiento académico, bajo nivel intelectual, problemas de adaptación familiar y problemas de aptitud.
- Por tratarse de alumnado con alguna enfermedad o que requieren tratamiento médico o psicológico específico. Aquí se relacionan aquellos casos que, por la

experiencia docente de nuestro centro, son más frecuentes en nuestro alumnado y que, no representando a la generalidad del mismo, sí es preciso considerarlos para ofrecerles un tratamiento docente compensador.

b) Alumnado con altas capacidades intelectuales.

Un motivo de esta diversidad son las capacidades intelectuales que el alumnado posee y con las que se enfrenta a su proceso de aprendizaje.

El alumnado con altas capacidades intelectuales tenga o no diagnóstico previo, se puede detectar por el profesorado por determinadas **características que** van a determinar su proceso de aprendizaje. Por supuesto, se enumeran aquí algunas posibilidades que no dejan de ser simples pruebas indiciarias que deben alertar al profesorado de una posible N.E.E.:

- Alto grado de interés y curiosidad por todo lo que les rodea.
- Amplio vocabulario. Gran capacidad de expresión verbal y argumentación.
- Excelente memoria musical, semántica y procedimental.
- Extraordinaria habilidad para hacer un uso efectivo de gran cantidad de información.
- Suelen tener la necesidad de profundizar en los temas de su interés y recurren a libros, enciclopedias, internet u otros para saciar su curiosidad. Pueden agobiar a los maestros con excesivas preguntas y parecer pedante.
- Rápido aprendizaje de las materias.
- Disponen de una gran creatividad para presentar soluciones originales y novedosas delante un determinado problema.
- Cuestiona las decisiones arbitrarias. Sentido crítico. Necesidad de aplicar el método científico y la racionalidad.
- Muestran un agudo sentido del humor.
- Muy perfeccionistas y autocríticos con su progreso lo que les lleva a frustrarse con frecuencia.

El alumnado con altas capacidades intelectuales demanda una atención educativa que responda a sus necesidades de conocimiento, de motivación, de curiosidad y, en general, de desarrollo global e integral como persona.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen en nuestro conservatorio:

- 1) REFUERZO EDUCATIVO enfocado a alumnos/as concretos.
- 2) ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E., que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.

10. PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Todos los aspirantes deberán superar una prueba de acceso, tal y como dispone la normativa vigente (Orden de 16 de abril de 2008).

La prueba consistirá en dos ejercicios que serán:

- a. Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte de tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las que una como mínimo deberá interpretarse de memoria.

La dificultad que deben tener las obras interpretadas se establecerá de acuerdo a la relación de obras orientativas contenidas en el Anexo de la Orden de 16 de abril de 2008 – a disposición de los alumnos en la secretaría y en la página Web del centro.

- b. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje Musical.

Cada ejercicio se calificará con una puntuación de entre 0 y 10 puntos. Será necesaria una calificación superior a 5 puntos para considerar superado el ejercicio correspondiente.

La puntuación definitiva de la prueba de acceso será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70% y el segundo en un 30% (La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados).

La superación de las pruebas de acceso surtirá efectos únicamente para el curso académico para el que hayan sido convocadas.

11. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS

11.1. PROGRAMACIÓN DE 1º CURSO DE EE.PP

11.1.1. OBJETIVOS DE 1º CURSO

1. Revisar la posición corporal y afianzar en los conocimientos trabajados en cursos anteriores.
2. Desarrollar los cambios de posición.
3. Mejorar el mecanismo y articulación de la mano izquierda y trabajo de velocidad de esta.
4. Conocer la base teórica de los armónicos naturales y artificiales y trabajar las dobles cuerdas y los enlaces de acordes.
5. Profundizar en los golpes de arco: Martelé-Staccato-Collé e iniciarse en el spicatto y saltillo.
6. Desarrollar de la relación arco-expresión.
7. Afianzar la técnica del vibrato y de control del sonido.
8. Practicar la lectura a primera vista.
9. Desarrollar la memoria en el estudio y en la interpretación pública de obras.
10. Desarrollar el sentido crítico del alumno

11.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Debido a que nos referimos a una enseñanza instrumental donde se van adquiriendo ciertas habilidades tanto técnicas como de madurez artística, todos los contenidos propuestos están estrechamente relacionados y se trabajan durante todo el curso, aún

más, en el curso siguiente se seguirá insistiendo y profundizando sobre ellos. El profesor será el que, trabajando con el alumno, decida en que elementos incidir sobre aspectos concretos.

1. Revisión de la posición corporal
2. Profundización en los contenidos trabajados en cursos anteriores.
3. Desarrollo de los mecanismos del cambio de posición.
4. Práctica de la 3ª posición.
5. Iniciación de nuevas posiciones: 2ª y 4ª.
6. Práctica de cambios de posición.
7. Mejorar mecanismo y articulación de la mano izquierda y trabajo de velocidad de ésta.
8. Golpes de arco: Martelé-Staccato-Collé.
9. Iniciación de nuevos golpes de arco: Spicatto.
10. Desarrollo de la relación arco-expresión.
11. Trabajo de dobles cuerdas más complejas.
12. Trabajo de acordes y su enlace.
13. Conocimiento de la base teórica de los armónicos naturales y artificiales.
14. Ejecución de armónicos naturales y artificiales.
15. Afianzar la técnica del vibrato y de control del sonido.
16. Práctica de la lectura a primera vista.
17. Desarrollo de la memoria en el estudio y en la interpretación pública de obras.
18. Estudio de las escalas cromáticas.
19. Práctica de armónicos naturales.
20. Estudio del trino y notas de adorno.
21. Desarrollo de la relación arco-expresión.
22. Desarrollo del sentido crítico del alumno hacia diferentes versiones de una misma obra.
23. Práctica de escalas y arpegios en dos octavas.
24. Participación en audiciones públicas del centro.
25. Racionalización de la digitación y articulación.

Contenidos mínimos

- Estudio de la 2ª y 3ª posición.
- Práctica de acordes y dobles cuerdas.
- Práctica del vibrato.
- Golpes de arco: martelé, staccato y legato.
- Escalas y arpegios de dos octavas en posiciones fijas y diversas tonalidades.
- Armónicos naturales.
- Memorización de una obra o pieza sencilla.
- Mínimo de 2 obras, al menos una interpretada en público, del repertorio propio del nivel del curso y de entre los géneros: Concierto, Obra vl/p, vl solo.
- Interpretación correcta de 3 estudios.

11.1.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Estudios.

- “30 Estudios en dobles cuerdas” Enrico Polo.
- “60 Estudios, op. 45, OP. 54 Y OP.74.....F. Wohlfahrt.
- “42 Estudios para Violín” R. Kreutzer.
- “Estudios para Violín, op1” O. Sevcik.
- “Kayser, estudios op. 20” H. E. Kayser
- Estudios de dobles cuerdas (vols. 1 y 2).....J. Trott
- “Estudios Brillantes”, Op. 36, vol. 1..... Mazas.
- Antología de estudios para violín, vols. 1 y 2.....Antonio Arias.
- Estudios op. 37..... J. Dont
- Estudios rítmicos.....Martinu.

Técnica y escalas.

- Estudios en diferentes posiciones.....H. Sitt
- Escalas y arpeggios.....B. Papazzian
- Estudios de dobles cuerdas..... A. E. Papazzian
- Escuela de la técnica Op. 1, op. 2, op. 7, op. 8 y op.9.....O. Sevcik
- Dopplegriff – schule, op. 50.....Bloch
- Escalas.....Hrimaly
- Escalas y arpeggios.....E. Polo
- Escuela del mecanismo op. 74.....Ch. Dancla
- Geigenschule II – III- IV.....F. und G. Scharlach
- Piezas y escalas.....Trinity
- School of violin Technique.....Schradieck
- Posiciones altas.....Doflein
- Escuela de Escalas.....Bloch
- Escuela de la velocidad.....Ch.Dancla
- Contemporary Violin Technique.....I.Galamian

Obras.

A. Violín Solo.

- 12 Fantasías para violín solo.....G. P. Telemann

B. Violín y piano.

- Sonata en LaM BWV 1015.....J.S.Bach
- 6 danzas alemanas op. 42.....L. van Beethoven
- Playera.....P.Sarasate
- Sarabanda en sol menor.....C. Böhm
- Concertino.....Hüber
- Introducción y polonesa.....C. Böhm
- Tema y variaciones sobre un tema de Bellini.....Ch. Dancla
- Allegro.....J.H.Fiocco
- Melodie.....Ch.W.Gluck
- Rondino sobre un tema de Beethoven.....F. Kreisler
- Sarabanda y Allegretto.....A.Corelli
- Canción India.....R. Korsakov

- arabescos.....Martinu
- Mazurca en sol.....Mylrnarski
- Tempo de Minueto.....F. Kreisler
- Sonatina.....A. Dvorak
- Examination Pieces.....Trinity
- Album Stucke.....Kabalevsky
- Solos for de violin Placer.....J.Gingold
- Kleine Melodie.....Ch.Dancla

C. Conciertos

- Concierto nº 1 en la menor.....J. B. Accolay
- Concierto en mi menor.....P.Nardini
- Concertino en sol mayor op. 24.....Rieding
- Concierto en sol mayor nº 3.....Seitz
- Concierto en sol mayor.....G. P. Telemann
- Conciertos en sol menor y la menor.....A. Vivaldi
- Concierto.....Jansinov

D. Sonatas

- 12 sonatas op. 5.....A. Corelli
- Sonata en sol menor.....Eccles
- Sonatas op. 1 (nº 3, 10, 12, 13, 14, 15).....G. P. Haendel
- 12 sonatas op. 2.....A. Vivaldi

E. Otras formaciones.

- Dúos.....Pleyel
- 4 melodías silesias para 4 violines.....W.Lutoslawsky
- 44 dúos.....B. Bartok
- Dúos.....F.J.Haydn
- Dúos.....W.A.Mozart

11.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuadas a las exigencias de la ejecución musical.
- Demostrar el dominio adquirido en la ejecución de obras y estudios, tanto técnica como musicalmente.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del violín.
- Interpretar obras de diferentes épocas y estilos como solista y en grupo.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación de una obra. Mostrar progresivamente una mayor autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Presentar en público programas de acuerdo con su nivel de mostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
- Lectura a primera vista de fragmentos y obras propuestas.
- Capacidad de concentración en la ejecución.

- Calidad sonora en la ejecución.

11.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.2. PROGRAMACIÓN DE 2º CURSO DE EE.PP

11.2.1. OBJETIVOS DE 2º CURSO

1. Revisar la posición corporal y afianzar en los conocimientos trabajados en cursos anteriores.
2. Desarrollar los cambios de posición.
3. Mejorar el mecanismo y articulación de la mano izquierda y trabajo de velocidad de esta.
4. Conocer la base teórica de los armónicos naturales y artificiales y trabajar las dobles cuerdas y los enlaces de acordes.
5. Practicar el spicatto, saltillo y variolaje más complejo e iniciarse en el staccato y collé.
6. Desarrollar de la relación arco-expresión.
7. Afianzar la técnica del vibrato y de control del sonido.
8. Practicar la lectura a primera vista.
9. Desarrollar la memoria en el estudio y en la interpretación pública de obras.
10. Desarrollar el sentido crítico del alumno y buscar un criterio interpretativo propio.

11.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Debido a que nos referimos a una enseñanza instrumental donde se van adquiriendo ciertas habilidades tanto técnicas como de madurez artística, todos los

contenidos propuestos están estrechamente relacionados y se trabajan durante todo el curso, aún más, en el curso siguiente se seguirá insistiendo y profundizando sobre ellos. El profesor será el que, trabajando con el alumno, decida en qué elementos incidir sobre aspectos concretos.

1. Revisión de la Posición corporal.
2. Profundización en los contenidos trabajados en cursos anteriores.
3. Escalas de tres octavas y arpegios en tonalidades sencillas.
4. Desarrollo de los mecanismos del cambio de posición.
5. Estudio de posiciones fijas: 2ª, 3ª, 4ª.
6. Cambios de posición entre las diversas posiciones.
7. Inicio de la 5ª posición.
8. Desarrollo de la relación arco-expresión.
9. Conocimiento de la base teórica de los armónicos naturales y artificiales.
10. Desarrollo del sentido crítico del alumno hacia diferentes versiones de una misma obra.
11. Trabajo de dobles cuerdas complejas.
12. Trabajo de acordes y sus enlaces.
13. Ampliación de las técnicas de vibrato y de control del sonido.
14. Práctica de armónicos naturales.
15. Estudio de los golpes de arco: Staccato, Martelé, Spicatto e iniciación del Saltillo.
16. Práctica de la lectura a primera vista.
17. Iniciación de la búsqueda de un criterio interpretativo propio.
18. Desarrollo de la memoria en el estudio y en la interpretación pública de obras.
19. Variolaje más complejo.

Contenidos mínimos

- Práctica de la 2ª, 3ª y 4ª posición.
- Golpes de arco: staccato, martelé, spiccato.
- Inicio de escalas y arpegios en 3 octavas en tonalidades sencillas.
- Práctica de dobles cuerdas y acordes.
- Práctica de armónicos naturales.
- Práctica del vibrato.
- Interpretación correcta de 3 estudios.
- Interpretación de 2 obras, al menos una interpretada en público, del repertorio propio del nivel del curso y de entre los géneros: Concierto, Obra vl/p, vl solo.

11.2.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Estudios.

- “30 Estudios en dobles cuerdas”.....Enrico Polo.
- “60 Estudios, op. 45, OP. 54 Y OP.74.....F. Wohlfahrt.
- “42 Estudios para Violín”.....R. Kreutzer.
- “Estudios para Violín, op1”.....O. Sevcik.
- “Kayser, estudios op. 20”.....H. E. Kayser
- Estudios de dobles cuerdas (vols. 1 y 2).....J. Trott

- “Estudios Brillantes”, Op. 36, vol. 1..... Mazas.
- Antología de estudios para violín, vols. 1 y 2..... Antonio Arias.
- Estudios op. 37..... J. Dont
- Estudios rítmicos..... Martinu.

Técnica y escalas.

- Estudios en diferentes posiciones.....H. Sitt
- Escalas y arpeggios.....B. Papazzian
- Estudios de dobles cuerdas.....A. E. Papazzian
- Escuela de la técnica Op. 1, op. 2, op. 7, op. 8 y op.9.....O. Sevcik
- Dopplegrieff – schule, op. 50.....Bloch
- Escalas.....Hrimaly
- Escalas y arpeggios.....E. Polo
- Escuela del mecanismo op. 74.....Ch. Dancla
- Geigenschule II – III- IV.....F. und G. Scharlach
- Piezas y escalas.....Trinity
- School of violin Technique.....Schradiack
- Posiciones altas.....Doflein
- Escuela de Escalas.....Bloch
- Escuela de la velocidad.....Ch.Dancla
- Contemporary Violin Technique.....I.Galamian

Obras.

A. Violín solo

- 12 Fantasías para violín solo.....G. P. Telemann

B. Violín y piano.

- Sonata en LaM BWV 1015.....J.S.Bach
- 6 danzas alemanas op. 42.....L. van Beethoven
- Playera.....P.Sarasate
- Sarabanda en sol menor.....C. Böhm
- Concertino.....Hüber
- Introducción y polonesa.....C. Böhm
- Tema y variaciones sobre un tema de Bellini.....Ch. Dancla
- Allegro.....J.H.Fiocco
- Melodie.....Ch.W.Gluck
- Rondino sobre un tema de Beethoven.....F. Kreisler
- Sarabanda y Allegretto.....A.Corelli
- Canción India.....R. Korsakov
- arabescos.....Martinu
- Mazurca en sol.....Mylinarski
- Tempo de Minueto.....F. Kreisler
- Sonatina.....A. Dvorak
- Examination Pieces.....Trinity
- Album Stucke.....Kabalevsky

- Solos for de violin Placer.....J.Gingold
- Kleine Melodie.....Ch.Dancla

C. Conciertos

- Concierto nº 1 en la menor.....J. B. Accolay
- Concierto en mi menor.....P.Nardini
- Concertino en sol mayor op. 24.....Rieding
- Concierto en sol mayor nº 3.....Seitz
- Concierto en sol mayor.....G. P. Telemann
- Conciertos en sol menor y la menor.....A. Vivaldi
- Concierto.....Jansinov

D. Sonatas

- 12 sonatas op. 5.....A. Corelli
- Sonata en sol menor.....Eccles
- Sonatas op. 1 (nº 3, 10, 12, 13, 14, 15).....G. P. Haendel
- 12 sonatas op. 2.....A. Vivaldi

E. Otras formaciones.

- Dúos.....Pleyel
- 4 melodías silesias para 4 violines.....W.Lutoslawsky
- 44 dúos.....B. Bartok
- Dúos.....F.J.Haydn
- Dúos.....W.A.Mozart

11.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuadas a las exigencias de la ejecución musical.
- Demostrar el dominio adquirido en la ejecución de obras y estudios, tanto técnica como musicalmente.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del violín.
- Interpretar obras de diferentes épocas y estilos como solista y en grupo.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación de una obra. Mostrar progresivamente una mayor autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Presentar en público programas de acuerdo con su nivel de mostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
- Lectura a primera vista de fragmentos y obras propuestas.
- Capacidad de concentración en la ejecución.
- Calidad sonora en la ejecución.

11.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.3. PROGRAMACIÓN DE 3º CURSO DE EE.PP

11.3.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO

1. Revisar la posición corporal y trabajar los conceptos de relajación corporal.
2. Afianzar en los conocimientos trabajados en cursos anteriores.
3. Desarrollar los cambios de posición.
4. Mejorar el mecanismo y articulación de la mano izquierda y trabajo de velocidad de esta.
5. Aumentar la dificultad en el estudio de las dobles cuerdas y los enlaces de acordes.
6. Afianzar el spicatto, saltillo y variolaje más complejo e iniciarse en el stacatto y collé.
7. Desarrollar de la relación arco-expresión.
8. Afianzar la técnica del vibrato y de control del sonido.
9. Practicar la lectura a primera vista.
10. Hacer hincapié en la racionalización de la digitación y la articulación.
11. Desarrollar la memoria en el estudio y en la interpretación pública de obras.
12. Desarrollar el sentido crítico del alumno y buscar un criterio interpretativo propio.

11.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Debido a que nos referimos a una enseñanza instrumental donde se van adquiriendo ciertas habilidades tanto técnicas como de madurez artística, todos los contenidos propuestos están estrechamente relacionados y se trabajan durante todo el curso, aún más, en el curso siguiente se seguirá insistiendo y profundizando sobre ellos. El profesor será el que, trabajando con el alumno, decida en que elementos incidir sobre aspectos concretos.

1. Revisión de la posición corporal
2. Profundización en los contenidos trabajados en cursos anteriores.
3. Práctica de las posiciones trabajadas en años anteriores: 2ª, 3ª, 4ª y 5ª.
4. Inicio de la 6ª posición.
5. Desarrollo de los mecanismos del cambio de posición.
6. Escalas y Arpeggios en 3 octavas. Escalas en dobles cuerdas: 3ª, 6ª y 8ª.
7. Desarrollo de la relación arco-expresión.
8. Conocimiento de la base teórica de los armónicos naturales y artificiales.
9. Desarrollo del sentido crítico del alumno hacia diferentes versiones de una misma obra.
10. Racionalización de la digitación y articulación.
11. Desarrollo y práctica de los golpes de arco: martelé, staccato, spiccato y saltillo.
12. Dobles cuerdas más complejas.
13. Práctica de acordes y su enlace.
14. Ejecución de armónicos naturales y artificiales.
15. Afianzar el vibrato: variación de la velocidad y la amplitud de este.
16. Práctica de la lectura a primera vista.
17. Iniciación de la búsqueda de un criterio interpretativo propio.
18. Desarrollo de la memoria en el estudio y en la interpretación pública de obras.

Contenidos mínimos

- Escalas y arpeggios en tres octavas.
- Práctica de las posiciones (2ª, 3ª, 4ª y 5ª) y cambios de posición.
- Dobles cuerdas y acordes.
- Golpes de arco: martelé, staccato y spiccato.
- Afianzar el vibrato básico: variación de la velocidad y la amplitud de este.
- Interpretación del repertorio de los periodos barroco, clásico y romántico.
- Interpretación de dos obras, al menos una de ellas interpretada en público, del repertorio propio del nivel del curso y de entre los géneros: Concierto, Obra vl/p, vl solo
- Interpretación correcta de 3 estudios al año.
- Profundización en los contenidos trabajados en cursos anteriores.

11.3.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Estudios.

- “30 Estudios en dobles cuerdas”.....Enrico Polo
- “Estudios de dobles cuerdas”.....J. Trott
- “42 Estudios para Violín”.....R. Kreutzer
- “Estudios Brillantes, op. 36, Vol I”.....J. Mazas
- “Kayser, estudios op. 20”.....H. E. Kayser
- 36 estudios y caprichos.....Fiorillo
- “Escuela del Mecanismo, op. 74”.....Ch. Dancla
- Estudios rítmicos.....Martinu
- 24 Caprichos.....P. Rode

- Antología de Estudios, volúmenes 3 y 4º.....Arias
- Etuden, op. 37.....J.Dont
- Técnica y escalas.**
- El Sistema de la Escala..... C. Flesch.
- Terceras y sextas.....V. Manoogian
- Bogentechnik.....Casorti
- Estudios en diferentes posiciones.....H. Sitt.
- Escalas y arpeggios.....B. Papazzian
- Estudios de dobles cuerdas.....A. y E. Papazzian
- Escuela de la técnica op. 1, op.7, op. 8 y op. 9.....O. Sevcik
- 40 variaciones op. 3.....O. Sevcik
- Escalas.....Hrimaly
- Escuela del mecanismo op. 74.....C. Dancla
- School of violin Technique.....Schradieck
- Posiciones altas vol. 5.....E. Doflein
- Escalas.....Bloch
- Escuela de la velocidad.....C. Dancla
- Contemporary Violin Technique.....I.Galamian

Obras

A. Violín solo.

- 12 fantasías para violín solo.....G. P. Telemann

B. Violín y piano.

- Malagueña.....P. Sarasate
- Danza Española.....E. Granados
- Siciliana y Rigodón.....F. Kreisler
- Preludio y Allegro.....Pugnani – Kreisler
- Meditación.....J.Massenet
- Salut d'Amore op. 12.....E. Elgar
- Romanzas op. 40 y op. 50.....L. v. Beethoven
- Allegro Brillante.....Ten Have
- Vocalise.....Rachmaninov
- Danzas Rumanas.....B. Bartok
- Madrigal stanzas.....Martinu
- Sonetos.....E. Toldrá
- Suite Popular Española.....M. Falla

C Conciertos.

- Concierto nº 22 en la menor.....G. Viotti
- Concierto en la menor.....J.S.Bach
- Concierto en mi mayor.....J.S.Bach
- Concierto nº 7.....De Beriot
- Concierto en sol mayor Hob VII. 4.....J. Haydn
- Conciertos nº 10 y nº 19.....R. Kreutzer
- Concierto Kv. 211 nº 2.....W. A. Mozart

- Concierto nº 7 en la menor.....P. Rode
- Concierto en la menor.....G. B. Accolay
- Concierto en do mayor.....D.Kabalevsky
- Concierto en mi menor.....P. Nardini

D Sonatas.

- Sonata en re.....F.Schubert
- Sonatas (Kv. 301 – 306).....W.A.Mozart
- 6 sonatas Bwv 1014 – 1019.....J.S.Bach E. Grieg Corelli – Vivaldi, etc.
- Sonatas:.....Geminiani,Veracini

11.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuadas a las exigencias de la ejecución musical.
- Demostrar el dominio adquirido en la ejecución de obras y estudios, tanto técnica como musicalmente.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del violín.
- Interpretar obras de diferentes épocas y estilos como solista y en grupo.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación de una obra.
- Mostrar progresivamente una mayor autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Presentar en público programas de acuerdo con su nivel de mostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
- Lectura a primera vista de fragmentos y obras propuestas.
- Capacidad de concentración en la ejecución.
- Calidad sonora en la ejecución.

11.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades

- de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.4. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.PP

11.4.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO

1. Afianzar en los conocimientos trabajados en cursos anteriores.
2. Trabajar los conceptos relacionados con la relajación corporal.
3. Afianzar los conceptos implícitos en la partitura, fraseo, acentuación...
4. Desarrollar los cambios de posición.
5. Mejorar el mecanismo y articulación de la mano izquierda y trabajo de velocidad de esta.
6. Aumentar progresivamente la dificultad en el estudio de las dobles cuerdas y los enlaces de acordes.
7. Afianzar el spiccato, saltillo, variolaje más complejo, staccato, collé e iniciarse en el fouetté y ricochet.
8. Desarrollar la relación arco-expresión.
9. Afianzar la técnica del vibrato y de control del sonido.
10. Practicar la lectura a primera vista.
11. Hacer hincapié en la racionalización de la digitación y la articulación.
12. Desarrollar la memoria en el estudio y en la interpretación pública de obras.
13. Desarrollar el sentido crítico del alumno y buscar un criterio interpretativo propio

11.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Debido a que nos referimos a una enseñanza instrumental donde se van adquiriendo ciertas habilidades tanto técnicas como de madurez artística, todos los contenidos propuestos están estrechamente relacionados y se trabajan durante todo el curso, aún más, en el curso siguiente se seguirá insistiendo y profundizando sobre ellos. El profesor será el que, trabajando con el alumno, decida en que elementos incidir sobre aspectos concretos.

1. Profundización en los contenidos trabajados en cursos anteriores.
2. Búsqueda del fraseo, acentuación y ornamentación en las diferentes épocas.
3. Práctica y asentamiento de las posiciones trabajadas en los anteriores cursos: 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª.
4. Inicio de la 7ª posición.
5. Desarrollo de los mecanismos del cambio de posición.
6. Acordes y dobles cuerdas más complejas.
7. Desarrollo de la relación arco-expresión.
8. Conocimiento de la base teórica de los armónicos naturales y artificiales.
9. Desarrollo del sentido crítico del alumno hacia diferentes versiones de una misma obra.
10. Trabajo de dobles cuerdas y enlaces de acordes.

11. Ejecución de armónicos naturales y artificiales.
12. Ampliación de las técnicas de vibrato y de control del sonido.
13. Práctica de la lectura a primera vista.
14. Iniciación de la búsqueda de un criterio interpretativo propio.
15. Desarrollo de la memoria en el estudio y en la interpretación pública de obras
16. Trabajo de golpes de arco: martelé, spiccato, spiccato, legato y saltillo.
17. Conocimiento de grafías modernas.
18. Racionalización de digitación y articulación.

Contenidos mínimos

- Escalas y arpeggios en tres octavas.
- Golpes de arco: martelé, spiccato, staccato, legato y saltillo.
- Dobles cuerdas y acordes.
- Práctica de las posiciones (2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª) y los cambios de posición.
- Ejecución de armónicos naturales y artificiales.
- Interpretación de dos obras, al menos una de ellas de memoria, interpretada en público, del repertorio propio del nivel del curso y de entre los géneros:
Concierto, Obra vl/p, vl solo
- Interpretación correcta de 3 estudios al año.
- Profundización en los contenidos trabajados en cursos anteriores.

11.4.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Estudios.

- “30 Estudios en dobles cuerdas”.....Enrico Polo
- “Estudios de dobles cuerdas”.....J. Trott
- “42 Estudios para Violín”.....R. Kreutzer
- “Estudios Brillantes, op. 36, Vol I”.....J. Mazas
- “Kayser, estudios op. 20”.....H. E. Kayser
- 36 estudios y caprichos.....Fiorillo
- “Escuela del Mecanismo, op. 74”.....Ch. Dancla
- Estudios rítmicos.....Martinu
- 24 Caprichos.....P. Rode
- Antología de Estudios, volúmenes 3 y 4º.....Arias
- Etuden, op. 37.....J.Dont

Técnica y escalas.

- El Sistema de la Escala.....C. Flesch.
- Terceras y sextas.....V. Manoogian
- Bogentechnik.....Casorti
- Estudios en diferentes posiciones.....H. Sitt.
- Escalas y arpeggios.....B. Papazzian
- Estudios de dobles cuerdas.....A. y E. Papazzian
- Escuela de la técnica op. 1, op.7, op. 8 y op. 9.....O. Sevcik
- 40 variaciones op. 3.....O. Sevcik

- Escalas.....Hrimaly
- Escuela del mecanismo op. 74.....C. Dancla
- School of violin Technique.....Schradiack
- Posiciones altas vol. 5.....E. Doflein
- Escalas.....Bloch
- Escuela de la velocidad.....C. Dancla
- Contemporary Violin Technique.....I.Galamian

Obras

A. Violín solo.

- 12 fantasías para violín solo.....G. P. Telemann

B. Violín y piano.

- Malagueña.....P. Sarasate
- Danza Española.....E. Granados
- Siciliana y Rigodón.....F. Kreisler
- Preludio y Allegro.....Pugnani – Kreisler
- Meditación.....J.Massenet
- Salut d'Amore op. 12.....E. Elgar
- Romanzas op. 40 y op. 50.....L. v. Beethoven
- Allegro Brillante.....Ten Have
- Vocalise.....Rachmaninov
- Danzas Rumanas.....B. Bartok
- Madrigal stanzas.....Martinu
- Sonetos.....E. Toldrá
- Meditación de Thais.....Massenet
- Suite Popular Española.....M. Falla

Conciertos.

- Concierto nº 22 en la menor.....G. Viotti
- Concierto en la menor.....J.S.Bach
- Concierto en mi mayor.....J.S.Bach
- Concierto nº 7.....Ch.De Beriot
- Concierto nº 9.....Ch.De Beriot
- Concierto en sol mayor Hob VII. 4.....J. Haydn
- Conciertos nº 10 y nº 19.....R. Kreutzer
- Concierto Kv. 211 nº 2.....W. A. Mozart
- Concierto nº 7 en la menor.....P. Rode
- Concierto en la menor.....G. B. Accolay
- Concierto en do mayor.....D.Kabalevsky
- Concierto en mi menor.....P. Nardini

Sonatas.

- Sonata en re.....F.Schubert
- Sonatas (Kv. 301 – 306).....W.A.Mozart
- 6 sonatas Bwv 1014 – 1019.....J.S.Bach E. Grieg Corelli – Vivaldi, etc.

- Sonatas:.....Geminiani,Veraccini

11.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuadas a las exigencias de la ejecución musical.
- Demostrar el dominio adquirido en la ejecución de obras y estudios, tanto técnica como musicalmente.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del violín.
- Interpretar obras de diferentes épocas y estilos como solista y en grupo.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación de una obra.
- Mostrar progresivamente una mayor autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Presentar en público programas de acuerdo con su nivel de mostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
- Lectura a primera vista de fragmentos y obras propuestas.
- Capacidad de concentración en la ejecución.
- Calidad sonora en la ejecución.

11.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.5. PROGRAMACIÓN DE 5º CURSO DE EE.PP

11.5.1. OBJETIVOS DE 5º CURSO

1. Afianzar en los conocimientos trabajados en cursos anteriores.
2. Trabajar los conceptos relacionados con la relajación corporal.

3. Afianzar los conceptos implícitos en la partitura, fraseo, acentuación...
4. Desarrollar los cambios de posición.
5. Mejorar el mecanismo y articulación de la mano izquierda y trabajo de velocidad de esta.
6. Aumentar progresivamente la dificultad en el estudio de las dobles cuerdas.
7. Profundizar en el estudio de los enlaces de acordes y las posibilidades polifónicas del violín.
8. Afianzar el spicatto, saltillo, variolaje más complejo, stacatto, collé e iniciarse en el fouetté y ricochet.
9. Desarrollar de la relación arco-expresión.
10. Afianzar la técnica del vibrato y de control del sonido.
11. Practicar la lectura a primera vista.
12. Conocer el repertorio orquestal mediante el estudio de pasajes orquestales.
13. Hacer hincapié en la racionalización de la digitación y la articulación.
14. Desarrollar la memoria en el estudio y en la interpretación pública de obras.
15. Desarrollar el sentido crítico del alumno y buscar un criterio interpretativo propio.

11.5.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Debido a que nos referimos a una enseñanza instrumental donde se van adquiriendo ciertas habilidades tanto técnicas como de madurez artística, todos los contenidos propuestos están estrechamente relacionados y se trabajan durante todo el curso, aún más, en el curso siguiente se seguirá insistiendo y profundizando sobre ellos. El profesor será el que, trabajando con el alumno, decida en que elementos incidir sobre aspectos concretos.

1. Profundización en los contenidos trabajados en cursos anteriores.
2. Desarrollo de los mecanismos del cambio de posición.
3. Desarrollo de las posiciones trabajadas en cursos anteriores.
4. Inicio de posiciones altas: la 8ª y 9ª posición.
5. Acordes y dobles cuerdas más complejas.
6. Desarrollo de la relación arco-expresión.
7. Conocimiento de la base teórica de los armónicos naturales y artificiales.
8. Conocimiento de los criterios de fraseo, acentuación y ornamentación en las diferentes épocas.
9. Desarrollo del sentido crítico del alumno hacia diferentes versiones de una misma obra.
10. Conocimiento de grafías modernas.
11. Trabajo de dobles cuerdas y enlaces de acordes. Introducción a las 8ª 10ª digitadas.
12. Ejecución de armónicos naturales y artificiales.
13. Ampliación de las técnicas de vibrato y de control del sonido.
14. Práctica de la lectura a primera vista.
15. Iniciación de la búsqueda de un criterio interpretativo propio.
16. Desarrollo de la memoria en el estudio y en la interpretación pública de obras.

17. Participación en Audiciones Públicas del centro.
18. Conocimiento de grafías modernas.
19. Enlaces de acordes.
20. Estudio de pasajes orquestales de repertorio (ediciones Internacional- Gingold, Schott, etc.)

Contenidos mínimos

- Práctica de sistemas de escalas más avanzados.
- Dobles cuerdas y acordes.
- Control de las posiciones y los cambios de posición.
- Control de los diferentes golpes de arco.
- Ejecución de armónicos naturales y artificiales.
- Racionalización de la digitación, articulación y fraseo en el estudio.
- Interpretación correcta de 3 estudios al año.
- Interpretación de dos obras, al menos una de memoria e interpretadas en público, del repertorio propio del nivel del curso y de entre los géneros:
Concierto, Obra vl/p, vl solo
- Interpretación del repertorio de los periodos barroco, clásico y romántico.
- Profundización en los contenidos trabajados en cursos anteriores.

11.5.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Estudios

- “30 Estudios en dobles cuerdas”.....Enrico Polo
- Estudios artísticos op. 36/III volumen.....J. Mazas
- “42 Estudios para Violín”.....R. Kreutzer
- “Estudios Brillantes, op. 36, Vol I”.....J. Mazas
- “Kayser, estudios op. 20”.....H. E. Kayser
- 36 estudios y caprichos.....Fiorillo
- 24 Caprichos.....P. Rode
- Etuden, op. 35.....Dont
- 6 Grands Caprices op. 42.....Saint Lubin
- 25 caprichos “el arte del violín”.....Locatelli
- 24 Matinees.....Gavinies
- Estudios.....Gavinies

Técnica y escala

- El Sistema de la Escala.....C. Flesch.
- Terceras y sextas.....V. Manoogian
- Escuela de la técnica op. 1, op.7, op. 8 y op. 9.....O. Sevcik
- 40 variaciones op. 3.....O. Sevcik
- Escuela del mecanismo op. 74.....C. Dancla
- School of violin Technique.....Schradiack
- Posiciones altas vol. 5.....E. Doflein
- Escalas.....Bloch
- Escuela de la velocidad.....C. Dancla

- Contemporary Violin Technique.....I.Galamian
- Basics.....S. Fischer
- The higher development of thirds and fingered octaves.....Dounis

Obras.

A. Violín solo.

- Sonatas y partitas.....J.S.Bach
- Sonata para violín solo op. 115.....S. Prokofiev
- 12 fantasías para violín solo.....Telemann
- 12 estudios tangüísticos.....A. Piazzolla

B. Violín y piano.

- Danzas rumanas.....B. Bartok
- “Nigun”.....E. Bloch
- Kol Nidrei.....M.Bruch
- Romanza op. 11.....A. Dvorak
- Suite Popular Española.....M de Falla
- Danza española de la “Vida Breve”.....M. de Falla
- Salut d’Amore op. 12.....E. Elgar
- Danza española nº 7 y nº 8.....Pablo de Sarasate
- Preludio y Allegro.....Pugnani - Kreisler
- Rondó(de la Serenata Haffner).....W.A.Mozart
- Tambourin Chinoise.....F.Kreisler
- Variaciones sobre un Tema de.....Corelli-Kreisler
- 3 piezas (Meditación, Scherzo y Melodía) op. 42.....P. I. Tchaikovsky
- Perpetuum Mobile Op.34 nº5.....Ries
- Malagueña.....Pablo de Sarasate
- Romanza Andaluza.....Pablo de Sarasate
- Chacona.....T. Vitali
- Leyenda.....H. Wieniawski
- Scherzo – Tarantella op. 16.....H. Wieniawski
- Polonesa Brillante.....H. Wieniawski
- Aires Bohemios.....P. de Sarasate
- L’AbeilleF. Schubert

C. Conciertos.

- Concierto en do mayor op. 48.....D. Kabalevsky
- Concierto nº 2 en re menor op. 22.....H. Wieniawsky
- Concierto nº 9.....Ch. De Beriot
- Concierto en si bemol (KV. 209).....W. A. Mozart
- Concierto en sol (KV. 211).....W. A. Mozart
- Concierto en re (KV. 218).....W. A. Mozart
- Concierto en la (KV. 219).....W. A. Mozart
- Concierto en do mayor Hob. VII I.....J. Haydn
- Concierto en sol menor op. 26.....M. Bruch
- Las Cuatro Estaciones op. 8 nº 1 a 4.....A. Vivaldi

- Concierto.....Barber
- Conciertos n 22 y nº 23.....G. B Viotti
- Concierto.....R.Kreutzer

D. Sonatas

- Sonatina op. 100.....A. Dvorak
- Sonatas op. 1.....G. P. Haendel
- Sonata en re.....M.Leclair
- 6 sonatas.....J. S. Bach
- Sonatas op. 8, op. 13 y op. 45.....E. Grieg
- Sonata en mi menor.....P.Hindemith
- 10 sonatas.....L. v. Beethoven
- Sonatas (KV. 376 a 380).....W. A. Mozart
- Sonatas D. 385 y D. 408.....F.Schubert
- Sonata en la.....G. Faure

11.5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuadas a las exigencias de la ejecución musical.
- Demostrar el dominio adquirido en la ejecución de obras y estudios, tanto técnica como musicalmente.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del violín.
- Interpretar obras de diferentes épocas y estilos como solista y en grupo.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación de una obra.
- Mostrar progresivamente una mayor autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Presentar en público programas de acuerdo con su nivel de mostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
- Lectura a primera vista de fragmentos y obras propuestas.
- Capacidad de concentración en la ejecución.
- Calidad sonora en la ejecución.

11.5.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

11.6. PROGRAMACIÓN DE 6º CURSO DE EE.PP

11.6.1. OBJETIVOS DE 6º CURSO

1. Afianzar en los conocimientos trabajados en cursos anteriores.
2. Trabajar los conceptos relacionados con la relajación corporal.
3. Afianzar los conceptos implícitos en la partitura, fraseo, acentuación, grafías nuevas (s. XX, XXI)
4. Desarrollar los cambios de posición a partir de la 8ª y la 9ª posición.
5. Mejorar el mecanismo y articulación de la mano izquierda y trabajo de velocidad de esta.
6. Aumentar progresivamente la dificultad en el estudio de las dobles cuerdas.
7. Profundizar en el estudio de los enlaces de acordes y las posibilidades polifónicas del violín.
8. Afianzar el fouetté y ricochet e iniciarse en el staccato volante.
9. Desarrollar de la relación arco-expresión.
10. Afianzar la técnica del vibrato y de control del sonido.
11. Practicar la lectura a primera vista.
12. Conocer el repertorio orquestal mediante el estudio de pasajes orquestales.
13. Hacer hincapié en la racionalización de la digitación y la articulación.
14. Desarrollar la memoria en el estudio y en la interpretación pública de obras.
15. Desarrollar el sentido crítico del alumno y buscar un criterio interpretativo propio.

11.6.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Debido a que nos referimos a una enseñanza instrumental donde se van adquiriendo ciertas habilidades tanto técnicas como de madurez artística, todos los contenidos propuestos están estrechamente relacionados y se trabajan durante todo el curso, aún más, en el curso siguiente se seguirá insistiendo y profundizando sobre ellos. El profesor será el que, trabajando con el alumno, decida en que elementos incidir sobre aspectos concretos.

1. Profundización en los contenidos trabajados en quinto curso.
2. Desarrollo de los mecanismos del cambio de posición.
3. Acordes y dobles cuerdas más complejas.
4. Desarrollo de la relación arco-expresión.

5. Conocimiento de la base teórica de los armónicos naturales y artificiales.
6. Introducción a la técnica de pizzicato izq. /arco.
7. Nuevos golpes de Arco: Ricochet-Staccato Volante.
8. Estudio de 8ª normales y digitadas y décimas.
9. Conocimiento de los criterios de fraseo, acentuación y ornamentación en las diferentes épocas.
10. Estudio comparado de diferentes versiones de una misma obra. Desarrollo del espíritu crítico y búsqueda de un criterio interpretativo propio.
11. Conocimiento de grafías modernas.
12. Trabajo de dobles cuerdas y enlaces de acordes.
13. Ejecución de armónicos naturales y artificiales.
14. Ampliación de las técnicas de vibrato y de control del sonido.
15. Práctica de la lectura a primera vista.
16. Desarrollo de la memoria en el estudio y en la interpretación pública de obras.
17. Estudio de Pasajes Orquestales de Repertorio (Ediciones Internacional- Gingold, Schott, etc.)
18. Participación en Audiciones Públicas de centro y de Departamento.
19. Introducción al repertorio moderno y contemporáneo s.XX-XXI: nuevas técnicas, nuevas grafías, nuevos géneros etc.

Contenidos mínimos

- Práctica de sistemas de escalas más avanzados.
- Dobles cuerdas y acordes.
- Control de los diferentes golpes de arco.
- Control de las posiciones y cambios de posición.
- Práctica de armónicos naturales y artificiales.
- Racionalización de la digitación, articulación y fraseo en el estudio.
- Interpretación del repertorio de los periodos barroco, clásico y romántico.
- Interpretación correcta de 3 estudios al año.
- Interpretación de 2 obras, al menos 1 de ellas de memoria e interpretadas en público, del repertorio propio del nivel del curso y de entre los géneros: Concierto, vl/p, vl solo.
- Profundización en los contenidos trabajados en cursos anteriores.

11.6.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Estudios

- “30 Estudios en dobles cuerdas”.....Enrico Polo
- Estudios artísticos op. 36/III volumen.....J. Mazas
- “42 Estudios para Violín”R. Kreutzer
- “Estudios Brillantes, op. 36, Vol I”.....J. Mazas
- “Kayser, estudios op. 20”.....H. E. Kayser
- 36 estudios y caprichos.....Fiorillo
- 24 Caprichos.....P. Rode
- Etuden, op. 35.....Dont
- 6 Grands Caprices op. 42.....Saint Lubin

- 25 caprichos “el arte del violín”.....Locatelli
- 24 Matinees.....Gavinies
- Estudios.....Gavinies

Técnica y escala

- El Sistema de la Escala..... C. Flesch.
- Terceras y sextas.....V. Manoogian
- Escuela de la técnica op. 1, op.7, op. 8 y op. 9.....O. Sevcik
- 40 variaciones op. 3.....O. Sevcik
- Escuela del mecanismo op. 74.....C. Dancla
- School of violin Technique.....Schradieck
- Posiciones altas vol. 5.....E. Doflein
- Escalas..... Bloch
- Escuela de la velocidad..... C. Dancla
- Contemporary Violin Technique..... I.Galamian
- Basics.....S. Fischer
- The higher development of thirds and fingered octaves.....Dounis

Obras.

A. Violín solo.

- Sonatas y partitas.....J.S.Bach
- Sonata para violín solo op. 115.....S. Prokofiev
- 12 fantasías para violín solo.....Telemann
- 12 estudios tangüísticos.....A. Piazzolla

B. Violín y piano.

- Danzas rumanas.....B. Bartok
- “Nigun”.....E. Bloch
- Kol Nidrei.....M.Bruch
- Romanza op. 11.....A. Dvorak
- Suite Popular Española.....M de Falla
- Danza española de la “Vida Breve”.....M. de Falla
- Salut d’Amore op. 12.....E. Elgar
- Danza española nº 7 y nº 8.....Pablo de Sarasate
- Preludio y Allegro.....Pugnani - Kreisler
- Rondó(de la Serenata Haffner).....W.A.Mozart
- Tambourin Chinoise.....F.Kreisler
- Variaciones sobre un Tema de.....Corelli-Kreisler
- 3 piezas (Meditación, Scherzo y Melodía) op. 42.....P. I. Tchaikovsky
- Perpetuum Mobile Op.34 nº5.....Ries
- Malagueña.....Pablo de Sarasate
- Romanza Andaluza.....Pablo de Sarasate
- Chacona.....T. Vitali
- Leyenda.....H. Wieniawski
- Scherzo – Tarantella op. 16.....H. Wieniawski
- Polonesa Brillante.....H. Wieniawski

- Aires Bohemios.....P. de Sarasate

C. Conciertos.

- Sonatina op. 100.....A. Dvorak
- Sonatas op. 1.....G. P. Haendel
- Sonata en re.....M.Leclair
- Concierto en do mayor op. 48.....D. Kabalevsky
- Concierto nº 2 en re menor op. 22.....H. Wieniawsky
- Concierto nº 9.....Ch. De Beriot
- Concierto en si bemol (KV. 209).....W. A. Mozart
- Concierto en sol (KV. 211).....W. A. Mozart
- Concierto en re (KV. 218).....W. A. Mozart
- Concierto en la (KV. 219).....W. A. Mozart
- Concierto en do mayor Hob. VII I.....J. Haydn
- Concierto en sol menor op. 26.....M. Bruch
- Las Cuatro Estaciones op. 8 nº 1 a 4.....A. Vivaldi
- Concierto en mi menor op. 77.....F. Mendelssohn
- Concierto.....Barber
- Concierto nº 3 en si menor.....C. Saint Saëns
- Conciertos n 22 y nº 23.....G. B Viotti
- Concierto.....R.Kreutzer

D. Sonatas

- Sonatina op. 100.....A. Dvorak
- Sonatas op. 1.....G. P. Haendel
- Sonata en re.....M.Leclair
- 6 sonatas.....J. S. Bach
- Sonatas op. 8, op. 13 y op. 45.....E. Grieg
- Sonata en mi menor.....P.Hindemith
- 10 sonatas.....L. v. Beethoven
- Sonatas (KV. 376 a 380).....W. A. Mozart
- Sonatas D. 385 y D. 408.....F.Schubert
- Sonata en la.....G. Faure

11.6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuadas a las exigencias de la ejecución musical.
- Demostrar el dominio adquirido en la ejecución de obras y estudios, tanto técnica como musicalmente.
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del violín.
- Interpretar obras de diferentes épocas y estilos como solista y en grupo.
- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación de una obra.
- Mostrar progresivamente una mayor autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

- Presentar en público programas de acuerdo con su nivel de mostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
- Lectura a primera vista de fragmentos y obras propuestas.
- Capacidad de concentración en la ejecución.
- Calidad sonora en la ejecución.

11.6.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

Aquellos relativos a la actitud del alumno, tales como el esfuerzo realizado, el interés y responsabilidad en el trabajo, la asistencia, conducta y atención en clase, y el respeto hacia el trabajo propio y el de sus compañeros, en su conjunto supondrán un 10% de la calificación global. La media entre la calificación alcanzada en los restantes criterios supondrá un 90% de la calificación global, sin perjuicio de aquellos considerados como requisito mínimo para superar la asignatura.

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)